ACTA DE INICIO

CONTRATO N.º 15/2022 "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PREDIO PARA BALONCESTO 3X3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022"

CONTRATISTA: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúnen, el SR. RICARDO DEGGELLER en representación de la Organización de los Juegos Asunción 2022, la ARQ. VERONICA MARTINEZ en representación de la Dirección de Escenarios Deportivos de los Juegos Asunción 2022, la ARQ. CRISTINA SCHIAVONE en representación de la Dirección de Infraestructura de la SND, el ING. ROBERTO VERA VIERCI en carácter de Fiscal General de Obras y el SR. VICTOR RITTER SIMON en representación de RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. contratado para ejecutar los trabajos correspondientes al ***CONTRATO N.º 15/2022 "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PREDIO PARA BALONCESTO 3X3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022"***, para dar inicio a los mismos. Contratista y fiscalización dan apertura al presente libro de obra, numerado desde el ____ al ____ en triplicado. El presente libro de obra servirá de medio de comunicación entre el Fiscal y la Empresa Constructora, de ahora en adelante, donde constarán las actividades diarias de la obra, así mismo las observaciones y recomendaciones por parte de la Fiscalización y estará en resguardo de la Empresa Constructora en el sitio de obra, bajo la exclusiva responsabilidad de la misma.

El plazo de ejecución de los trabajos según PBC es de tres (3) meses, sin embargo, se deja constancia que, si bien el evento deportivo se desarrollará del 1 al 15 de octubre de 2022, a partir del 15 de setiembre de 2022 se prevé el usufructo de las instalaciones para las prácticas deportivas y logísticas previas a la competencia, por lo cual la fecha tope para culminación de obras es el 14 de setiembre de 2022. En cuanto a los trabajos de montaje y estructura de techo, estos trabajos deberán estar culminados como fecha tope el 25 de agosto de 2022, para posterior ejecución de rubro piso correspondiente a otra contratista. Es por eso que la contratista deberá considerar trabajar en horarios mixto y nocturno, inclusive.
Se emite la presente acta en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ARQ. VERONICA MARTINEZ
DIRECTORA ESCENARIOS DEPORTIVOS
ORGANIZACIÓN ASU 2022

Sr. RICARDO DEGGELLER
COORDINADOR GENERAL
ORGANIZACIÓN ASU 2022

ARQ. CRISTINA SCHIAVONE
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

ING. ROBERTO VERA VIERCI
FISCAL GENERAL DE OBRAS

SR. VICTOR RITTER SIMON
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.